

*ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de Resolución por la que se declara el incumplimiento del objeto de la subvención que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica la Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva, por la que se declara el incumplimiento del objeto de la subvención concedida a Casa Rural Conde Álamo, S. L., para la construcción de Hotel Rural en Aroche (Exp. ITP Extr 04/2008). significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Núm expediente: ITP Extr 04/2008.

Interesado: Casa Rural Conde Álamo, S.L.

Último domicilio: C/ Gonzalo Torrente Ballester, 1, Mairena del Aljarafe, 41927 (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva, por la que se declara el incumplimiento del objeto de la subvención concedida a Casa Rural Conde Álamo, S.L., para la construcción de Hotel Rural en Aroche (Expte. ITP Extr 04/2008).

Plazo para interponer recurso potestativo de reposición: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.*

Expediente: INS2011HU148.

Interesado: Abdelali Tali.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto la notificación por el servicio de correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo de Iniciación, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
64.916.071	DOUKKALI, HADDA	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
75.347.442	MOLINA JARAMILLO, MARÍA TERESA	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
30.472.421	MORALES GÓMEZ, DIEGO	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
45.040.482	SILVA CANTÓN, MATILDE	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro
23.486.876	POZO ROMERO, CARMEN	AE	109,22 €	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades locales para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 13 de junio de 2011 (BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011), se efectuó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2011.

Por ello, y de conformidad con el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011 (BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011), por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se procede a dar publicidad a las Subvenciones Institucionales concedidas a Entidades Locales para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social que a continuación se relacionan:

Subvenciones concedidas a entidades locales:

Entidad: Ayuntamiento de Almería.

Concepto: Programa.

Importe: 167.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.465.01.31G.7.